

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21693

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 6 de octubre de 2021.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS FISCALES.
APLICATIVO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 85 DGR (B.O.: 5/10/21), se aprueba la versión 2.0 del programa aplicativo denominado “Régimen de regularización de deudas fiscales decreto 1243/3 (ME) 2021”, a los fines de su utilización para el acogimiento al de regularización de deudas fiscales.

El mismo podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del 5/10/2021, inclusive.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada